APRUEBA HORAS EXTRAS A FUNCIONARIAS DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 004990

CHILLÁN VIEJO, 14 de agosto de 2012.-

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorando Nº 426 de fecha 14/08/2012 de la Sra. Directora Centro de Salud Familiar, con la autorización de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, para que la Dra. Jacqueline Inostroza Waltemath, Odontóloga y Doña Mariela Barros Fuentes, Asistente dental , realicen trabajos extraordinarios con devolución de tiempo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente

D E C R E T O:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a Doña **JACQUELINE INOSTROZA WALTEMATH,** RUN 12.929.255-5, Cirujano Dentista y a Doña **MARIELA BARROS FUENTES**, RUN 12.377.000-5, Asistente de la Unidad Dental, ambas funcionarias del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", las que se realizarán los días sábados 18, 25 de agosto y 01 de septiembre de 2012, 4 horas, desde las 08:00 a 12:00, con el fin de brindar atenciones para el cumplimiento de metas del programa odontológico.

2. La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza 04 horas extraordinarias, las cuales serán registradas en el libo de firmas autorizado para tales efectos.

3. Compénsese las horas extraordinarias con descanso complementario, según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lec.
Distribución: Secretario Municipal, Departamento de Salud Municipal.